



SUBSIDIO, PRODUCTIVIDAD, Y LA CULTURA DE GESTIÓN HUMANA

Un subsidio es típicamente que se nos vendan las productos, bienes y servicios a un precio por debajo de lo que cuesta producir, o en todo caso al costo de producción. ¿Quién paga entonces la ganancia o asume las pérdidas? por lo general termina asumiéndolas aparentemente el estado, pero en realidad como el estado no es propietario, sino un simple administrador de la riqueza, al final los subsidios y las pérdidas las terminamos pagando los ciudadanos.

En la empresa venezolana existe un tipo de subsidio que consiste en brindarle al trabajador una serie de bienes y servicios no salariales, que deberían ser asumidos por el mismo trabajador, pero por la particularidad de nuestras leyes laborales, marcadamente populista, y por nuestro modelo económico rentista, el trabajador no puede asumir y por ende le toca a la empresa asumirlos.

LA HISTORIA DEL CARTON DE HUEVOS

En una conversación entre amigos, la típica que se da en un país que tiene la más alta inflación del mundo, comentábamos que un cartón de 36 huevos está costando bolívares 2.000 a mediados de abril de 2016. Menciono la fecha de la conversación porque en un par de semanas ese precio puede parecer risible. Lo otro es para que entiendan los lectores que están fuera del país. El salario mínimo mensual venezolano está en el orden de los bolívares 13.000, el cartón de huevos representa 15% de ese salario.

Las quejas eran que el precio de los huevos es muy alto, y eso me llevó a plantearles la siguiente inquietud, en cualquier país, digamos de nuestros vecinos, Colombia, Ecuador, Panamá, ese mismo cartón cuesta 6 dólares, que al

cambio del mercado negro en Venezuela es de bolívares 6.600. Estamos hablando que el precio en nuestro país es un tercio del precio internacional.

EL ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA

El análisis tiene dos explicaciones, el primero y más común es decir qué alguien está especulando, ya sea el empresario que produce el bien, o el que lo distribuye al pequeño comerciante que lo vende, o este último, en fin, el problema es que un inescrupuloso empresario o comerciante, “hambreador” del pueblo coloca los precios altos para enriquecerse injustificadamente.

La segunda explicación viene del lado de la producción y no de la especulación como la primera. ¿Cómo podemos hacer para mejorar la producción y la productividad de manera que los salarios, es decir que los ingresos de los trabajadores sean suficientes para adquirir los productos, bienes y servicios que se requieren para una calidad de vida típica de un trabajador clase media, en un país desarrollado?

Si aumentamos la producción y la eficiencia de esa producción, al final quiérase o no los ingresos salariales de los trabajadores mejoran por dos razones, a más producción, más empresas y con ello más competencia por captar el talento, siendo el salario, elemento clave para captarlo. Por otro lado, no es posible aumentar la producción y ser más eficiente, sin mejorar las competencias y conocimientos de todos los niveles de trabajadores.

UNA CUESTIÓN CULTURAL

¿Por qué entonces si trabajar la productividad

trae beneficios para todos, seguimos en el paradigma de la especulación? Son distintas las razones, entre ellas tenemos la disponibilidad de recursos económicos, producto de la renta petrolera, que ha permitido costear la ineficiencia del sector empresarial, siendo que en momentos de altos ingresos hay subsidios, y cuando bajan los ingresos, los subsidios se reducen, y lo que ocurre es que la ineficiencia y la corrupción reducen los recursos para los subsidios, y por el otro los salarios no aumentan de forma relevante por la improductividad, y cuando se incrementan, es por decretos del gobierno, que al final son también de alguna manera un subsidio. El común de la gente no se plantea el problema de parte de la variable ingresos, sino de parte de la variable precios, y si se lo plantea desde el ingreso, no lo hace desde el factor productividad, sino desde la especulación.

LO SOCIAL LO ES TODO

Cuando el enfoque social se sobrevalora por encima del enfoque productivo, se termina asumiendo que las personas, y sobre todo las más débiles, no pueden valerse por sí mismos, y por eso es que el estado debe intervenir a regular los precios y los salarios. El gobierno termina regulando cuánto, cómo y cuándo nos pagan. Tenemos un ministerio para el Proceso Social del trabajo, o para los Trabajadores, valga decir al débil que hay que proteger, porque no pueden protegerse por sí mismos. En los países del primer mundo se tienen ministerios del trabajo, y principalmente ministerios de empleo y productividad.

Friedrich Hayek decía que la palabra 'social' añadida a cualquier otra, la convierte en su antónimo: "democracia social" es precisamente la negación de la democracia, el "derecho social" es justamente un derecho que vulnera el derecho individual, "propiedad social" es la ausencia de propiedad.

LOS SUBSIDIOS LABORALES

A falta de salarios competitivos, buenos son los

subsidios. El modelo legal laboral venezolano, contiene una perversidad que hace que cada unidad monetaria pagada, se multiplique por dos o tres, debido a los muchos conceptos legales que impactan al salario, como son vacaciones, utilidades, prestaciones sociales, sobretiempo y muchos más.

Sólo hace falta revisar cualquier contrato colectivo importante en Venezuela y encontrar que al trabajador recibe además del sueldo o salario, lo que yo llamo subsidios como son los pagos de colegio de los hijos, libros, uniformes escolares, juguetes en navidad, tickets para compra de comida, contribuciones para matrimonio, ayudas por nacimiento de hijos, ayuda para transporte, pago de guarderías infantiles para los hijos, ayuda para vivienda etcétera.

UN MODELO MADURO

Por qué no plantearnos un modelo laboral en donde asumamos que el trabajador es lo suficientemente maduro como para darle la responsabilidad de administrar su dinero. No estamos hablando de aumentar los costos para el empresario, ni que el trabajador reciba más por decreto. Hablo de un nuevo modelo legal que convierta todos esos subsidios en dinero efectivo al trabajador, sin que eso conlleve un mayor impacto financiero para la empresa. ¿Por qué si un trabajador solicita recibir su dinero de otra manera, la ley se lo impide?, ¿por qué el derecho social está por encima de mi derecho individual?

Abril 21, 2016

Hugo Urdaneta Fonseca

Consultor en Diseño y Cambio Organizacional, Coach, Especialista en Recursos Humanos y Relaciones Laborales. @huconsulting hugo@huconsulting.net www.huconsulting.net